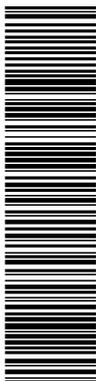


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinticinco de abril de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente Don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde Don Manuel Francisco Gómez Márquez, Don Daniel Mantero Vázquez y Don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Doña Eva María del Pino García, Don Jesús Manuel Bueno Quintero, Doña Tania González Redondo y Doña Esther Cumblera Leandro, con la asistencia del Secretario General, Don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

Al abordarse en los puntos 10 y del 24 al 29 asuntos municipales cuya aprobación ha sido objeto de delegación por el Pleno en la Junta de Gobierno Local, la sesión, en dichos puntos, pasa a ser de carácter público.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de abril de 2023.**

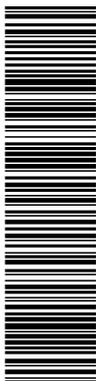
Aprobado por unanimidad.

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2. Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Dictado con fecha 14-4-2023, avocando competencias y aprobando la Modificación del apartado 2 del punto 3 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/11/2022, por abono del complemento de productividad por el desempeño de trabajo de superior categoría sustituyendo temporalmente al Responsable de los Servicios Internos y Porteros Escolares, y el abono en concepto de productividad por superior categoría, por período de incapacidad temporal del referido responsable.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2000101\_46532-BY32R-RPIRY 646CB1ACC0912D40468E31346E335B6F8ADA9EF2D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**2.2.-** Dictado con fecha 14-4-2023, avocando competencias y aprobando la prórroga del contrato de suministro e instalación, en régimen de arrendamiento, de una carpa y construcciones modulares prefabricadas, incluido el montaje y desmontaje, para la reubicación temporal del mercado municipal de San Sebastián en la plaza Paco Toronjo (Expte. 73/2020) del que la entidad Renta de Maquinaria, S.L.U., es adjudicataria, para el periodo desde el 16 de abril de 2023 al 15 de abril de 2024, la prórroga por un año más tendrá un importe del 25% del valor total del contrato, es decir, 66.198,34 € más 13.901,65 € de IVA, lo que hace un total de 80.099,99 €.”

**2.3.-** Dictado con fecha 21-4-2023, avocando competencias y aprobando la contratación de cinco peones, para cubrir la oferta de empleo 01-2023-11073, para la obra denominada “Adaptación de Aula Taller a Salón de Actos” dentro del programa PFEA 2022.

**2.4.-** Dictado con fecha 21-4-2023, avocando competencias y aprobando rectificación del decreto alcaldía de fecha 21/04/2023 para la contratación de cinco peones en el marco del PFEA 2022 para el periodo comprendido entre el 24-4-2023 y el 8-5-2023 (ambos inclusive), propone postergar la contratación de uno de ellos, al no haber podido emitir el Servicio de Vigilancia de la Salud (Cualtis S.L.U.) el certificado de apto provisional con la antelación necesaria para gestionar el alta del trabajador en la fecha prevista, en caso de que finalmente obtenga la calificación de apto, su incorporación se llevaría a cabo en la fecha de incorporación del siguiente grupo de peones, prevista para el 27-5-2023. El periodo de contratación para el resto de los candidatos se mantendrá en las fechas inicialmente propuestas del 24-4-2203 al 8-5-2023.

**ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

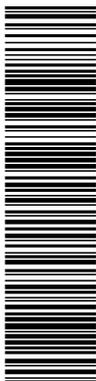
**3. Justificaciones de subvenciones.**

**3.1.- APROBAR** la justificación presentada por la **Cofradía de la Santa Cruz, Santo Sudario de Ntro. Sr. Jesús de la Providencia y M<sup>a</sup> Santísima Madre de Gracia**, por importe de 7.000 €, correspondiente a la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2022.

**3.2.- APROBAR** la justificación presentada por la **Hermandad de la Purísima Concepción y Triunfo de Cristo de Huelva**, por importe de 2.000 €, correspondiente a la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2022, la cual ya ha sido abonada.

**3.3.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Autismo Huelva ANSARES**, por importe de 3.161,51 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 1.750 €, por proyecto salud 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2000101\_46532-BY32R-RPIRY\_646CB1ACC0912D40469E31346E3356F8ADAEF2D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

**3.4.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Española contra el Cáncer AECC**, por importe de 2.597,42 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 2.000 €, por convenio 2022.

**3.5.- APROBAR** la justificación presentada por la **Asociación Onubense Ansares**, por importe de 5.739,43 €, y el **abono** de la subvención concedida por importe de 5.000 €, por convenio 2022.

**3.6.- APROBAR** la justificación presentada por la **Hermandad de la Sangre y Ntra. Sra. del Valle**, admitiendo justificantes por importe de 10.000 €, correspondiente a la subvención concedida por igual cantidad, por convenio 2022, la cual ya ha sido abonada.

**4. Dar por justificadas relación de subvenciones concedidas y pendientes de justificación.**

**APROBAR** las justificaciones de subvenciones ya concedidas y abonadas, cuya relación empieza por "Acuerdos de Colaboración para Lucha Contra Violencia de Género y termina por Convenio 2016 Consortium Local Global.

**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**5. Conceder licencia para modificado de la licencia para Planta de Reciclaje de Material Eléctrico y Electrónico consistente en demolición de edificio de oficinas de formación y de edificio de oficinas de mantenimiento en c/Isaac Albéniz nº 4B, 4, 7, 7A, 9, 11, c/Cristóbal Dorante nº 2B, c/Calderón de la Barca nº 5, 5X, y Avenida Francisco Montenegro, nº 9 (M). Expte. 19479/2021.**

**CONCEDER** la referida licencia para modificado a **ATLANTIC COPPER, S.L.U.**, condicionada a cumplir las condiciones técnicas de los informes, con fundamento en los informes emitidos.

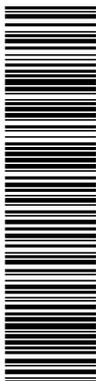
**6. Conceder licencia de obras para segundo reformado de edificio con uso terciario en Avenida Molino de la Vega s/n, esquina continuación c/Santiago Apóstol, esquina c/Alonso de Ojeda. Expte. 27719/2018.**

**CONCEDER** la referida licencia de obras a **MERCADONA S.A.**, con fundamento en los informes emitidos.

**7. Conceder licencia de obras para ampliación de edificio sede de AONES en c/Tesoro del Carambolo nº 2. Expte. 31295/2022.**

**CONCEDER** la referida licencia de obras a la **ASOCIACIÓN ONUBENSE PARA LA NORMALIZACIÓN EDUCATIVA Y SOCIO LABORAL**, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2000101\_46532-BY32R-RPIRY\_646CB1ACC0912D40468E31346E335F8ADAEF2D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

**8. Conceder licencia urbanística sin autorización de inicio consistente en terminación de rehabilitación del antiguo Banco de España como museo e integración de restos arqueológicos hallados en Plaza de las Monjas, nº 7 esquina c/Tres de Agosto. Expte. 10939/2018.**

**CONCEDER** la referida licencia urbanística a la **CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**, con fundamento en los informes emitidos.

**9. Declarar en estado de ruina la edificación sita en c/Alejandro Herrero, nº4. Expte. R-1/2022.**

**DECLARAR** en estado de ruina y **ordenar** a la propiedad la ejecución de las obras de demolición en el plazo máximo de un mes y adopción inmediata de medidas cautelares, con fundamento en los informes emitidos.

**ÁREA DE CULTURA**

**10. Establecer el precio de venta al público de la obra ganadora del XXII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.**

Establecer el precio público de venta en 15 €, para la obra ganadora del XXII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación "*Historia "UN MODELO TEMPRANO DE COLONIALISMO MINERO: LA ZARZA, SIGLOS XIX Y XX. XPLOTACIÓN, POBLACIÓN Y VIDA OBRERA"*", de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL**

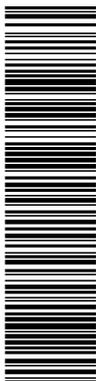
**11. Reconocimientos de gratificaciones.**

**11.1.- APROBAR** reconocimiento de gratificaciones a **PERSONAL DE CULTURA**, realizados durante los meses de enero y febrero de 2023, con motivo de diversos eventos, por importe total de **8.128,72 €**.

**11.2.- APROBAR** reconocimiento de gratificaciones a funcionario del servicio de **PROTECCIÓN CIVIL**, por servicios realizados durante el mes de febrero de 2023, con motivo con actos relacionados con el Carnaval Colombino y la Peregrinación de la Hermandad de Emigrantes a El Rocío, por importe total de **489,26 €**.

**11.3.- APROBAR** reconocimiento de gratificaciones a **PERSONAL DE LA BANDA DE MÚSICA**, realizados el día 16 de febrero de 2023, con motivo del Concierto Juan Carlos Romero 100 Aniversario, en el Gran Teatro, por importe total de **871,84 €**.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2000101\_46532-BY32R-RPIRY 646CB1ACC0912D40469E31346E335B5F8ADAEF2D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## 12. Reconocimientos de incentivos de productividad.

**12.1.- APROBAR** reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a un **Inspector de la Policía Local (Jubilado)** por sustituciones del **Intendente** durante el periodo del 28 de septiembre al 14 de octubre de 2018, por importe total de **311,09 €**.

**12.2.- APROBAR** reconocimiento de incentivo de productividad, en concepto de superior categoría, a un **Profesor de la Banda de Música**, por funciones de Director y Subdirector de la Banda de Música, durante los meses de octubre a diciembre de 2022, por importe total de **492,94 €**.

## 13. Reconocimiento de dietas.

**APROBAR** reconocimiento de dietas a **Miembros de la Junta Arbitral Municipal de Consumo (funcionarios y no funcionarios)**, la dieta por asistencia es de 30,05 €. Por un importe total de **961,60 €**, exptes. 1561, 1582, 1585, 1593, 1596, 1599, 1601 y 1602.

**14. Bases del proceso selectivo para proveer como funcionario de carrera una plaza de Veterinario/a, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020, mediante el sistema de concurso-oposición.**

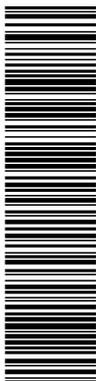
**APROBAR** las referidas Bases, para la provisión como funcionario de carrera de 1 plaza de Veterinario/a, que se encuentra vacante y consignada en la plantilla de funcionarios, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición Libre. Se encuentra contemplada en la previsión de la nómina 2023 al estar actualmente ocupada de forma interina o temporal.

**15. Bases del proceso selectivo para proveer como funcionarios de carrera tres plazas de Asistente/Trabajador/a Social, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2, del Ayuntamiento de Huelva, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021, mediante el sistema de concurso-oposición.**

**APROBAR** las referidas Bases, para la provisión como funcionarios de carrera de 3 plazas de Asistente/Trabajador/a Social, que se encuentran vacantes y consignadas en la plantilla de Funcionarios, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición Libre. Se encuentran contempladas en la previsión de la nómina 2023 al estar actualmente ocupadas de forma interina o temporal.

**16. Bases del proceso selectivo para proveer como funcionarios de carrera tres plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2, del Ayuntamiento de Huelva, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021, mediante el sistema de concurso-oposición.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2000101\_46532-BY32R-RPIRY\_646CB1ACC0912D40469E31346E3356F8ADA9EF2D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**APROBAR** las referidas Bases, para la provisión como funcionarios de carrera de 3 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, que se encuentran vacantes y consignadas en la plantilla de Funcionarios, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición Libre. Se encuentran contempladas en la previsión de la nómina 2023 al estar actualmente ocupadas de forma interina o temporal.

**17. Bases del proceso selectivo para proveer como funcionarios de carrera tres plazas de Economista, pertenecientes al grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Huelva, correspondientes a la Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021, mediante el sistema de concurso-oposición.**

**APROBAR** las referidas Bases, para la provisión como funcionarios de carrera de 3 plazas de Economista, que se encuentran vacantes y consignadas en la plantilla de funcionarios, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición Libre. Se encuentran contempladas en la previsión de la nómina 2023 al estar actualmente ocupadas de forma interina o temporal.

**ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**18. Autorizar la sucesión del contrato: Lote 2 Plataforma de Administración Electrónica: Solución única que integre todas las aplicaciones necesarias para un servicio óptimo y completo al ciudadano en materia relativa a las leyes 39 y 40 de 2015 y sus derivadas o específicas de cada materia (por ejemplo, las relativas al Esquema Nacional de Interoperatividad), formalizado con la empresa Grupo Meana S.A., en la empresa Gestión Avanzada del Desarrollo Digital, S.L. Expte. 30/2021.**

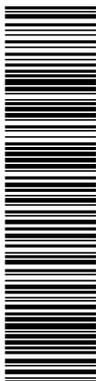
**AUTORIZAR** la sucesión del referido contrato, formalizado con la empresa **Grupo Meana S.A.**, en la empresa **Gestión Avanzada del Desarrollo Digital, S.L.**, y autorizar la devolución de la garantía presentada a nombre de Grupo Meana S.A., una vez constituida la nueva garantía por la entidad Gestión Avanzada del Desarrollo Digital, con fundamento en los informes emitidos.

**19. Solicitudes de exenciones y bonificaciones tributarias.**

**19.1.- DESESTIMAR** bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el sito en c/Obispo Díaz Bernal, por familia numerosa, correspondiente al ejercicio 2.020, al no proceder por tener deudas pendientes de pago en periodo ejecutivo con la Hacienda Municipal, con fundamento en el informe emitido.

**19.2.- DESESTIMAR** bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el sito en SL PP "LA FLORIDA 1 Suelo P.P. 3 R-1, por actividad de empresa de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria.- al no proceder por no cumplir

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2000101\_46532-BY32R-RPIRY 646CB1ACC0912D40469E31346E3356F8ADA9EF2D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

con los requisitos al estar de alta en el referido Impuesto en el municipio de Sevilla, con fundamento en el informe emitido.

**19.3.- DESESTIMAR** bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para sitios en c/Puerto y c/Alcalde Mora Claros, por familia numerosa, al no proceder por no cumplir con los requisitos al presentar las solicitudes fuera de plazo y no tener carácter retroactivo, con fundamento en el informe emitido.

**19.4.- EXIMIR** al OBISPADO DE HUELVA, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sitio c/Puerto 32, 1 en 10, c/Puerto 32, 1 en 8, Avda. Martín Alonso Pinzón 15, 1, 1, 52 y Avda. Martín Alonso Pinzón 15, 1, 5ºB, por ser bienes inmuebles son propiedad en el 100% del pleno dominio del "OBISPADO DE HUELVA", para el ejercicio 2023, con fundamento en el informe.

**19.5.- CONCEDER** bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con del 50 % de la cuota correspondiente a los ejercicios y relación indicada, por la instalación de sistema de aprovechamiento eléctrico de placas fotovoltaicas, condicionada a que la cantidad total bonificada durante cada uno de los citados años no podrá superar el 33 por 100 del coste total de la instalación, con fundamento en el informe.

**19.6.- DESESTIMAR** bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para sitio en c/Martín Pescador, por vivienda de protección oficial, al no proceder por no cumplir con los requisitos al presentar las solicitudes fuera de plazo y no tener carácter retroactivo, con fundamento en el informe.

**20. Desestimar recurso interpuesto contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local relativo a bonificación tributaria.**

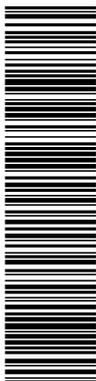
**DESESTIMAR** el recurso interpuesto contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 15-3-2022, por el que se acuerda bonificarla con el 50% de la cuota del IBI, correspondiente al ejercicio 2022, para el sitio en c/Cisne, por tener la consideración de VPO, al no proceder en base a la fecha de la calificación de VPO, con fundamento en el informe.

**ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS**

**21. Autorizar el cambio de actividad comercial de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta número 116 del Mercado municipal del Carmen.**

**CONCEDER** al titular de la concesión del referido puesto dedicado a la venta menor de productos de alimentación portugueses, autorización para cambiar la actividad a la de venta menor de carnes, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2000101\_46532-BY32R-RPIRY\_646CB1ACC0912D40469E31346E3356F8ADA9EF2D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**22. Conceder licencia de instalación de placa de vado.**

**CONCEDER** licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos a motor, vinculada a nave industrial sita en Polígono La Paz, c/Cabezuelo nº 1, adjudicándole el núm. 2851, de conformidad con el informe emitido.

**23. Baja, por renuncia, de licencia de instalación de placa de vado.**

**BAJA** de la licencia de instalación de placa de vado núm. 1986, sito en c/Galicia nº 9, solicitada por su titular, de conformidad con el informe emitido.

**ÁREA DE VIVIENDA.**

**24. Subrogación en el contrato de alquiler de la vivienda municipal sita en calle Grulla, 1-3ºC.**

**APROBAR** la subrogación de la referida vivienda en régimen de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

**25. Subrogación del contrato de alquiler de la vivienda de titularidad municipal sita en calle Río Duero 18.**

**APROBAR** la subrogación de la referida vivienda en régimen de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

**26. Adjudicación de la vivienda de titularidad municipal sita en calle Río Chanza nº 6, planta baja.**

**ADJUDICAR** la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

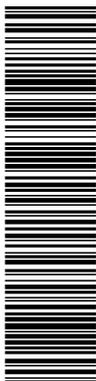
**27. Adjudicación de la vivienda de titularidad municipal sita en calle Río Chanza nº 7, planta baja.**

**ADJUDICAR** la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

**28. Adjudicación de la vivienda de titularidad municipal sita en calle Río Tajo nº 33.**

**ADJUDICAR** la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2000101\_46532-BY32R-RPIRY\_646CB1ACC0912D40469E31346E3356F8ADAEF2D04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**29. Subrogación del contrato de alquiler de la vivienda de titularidad municipal sita en calle Río Duero 12.**

**APROBAR** la subrogación de la referida vivienda en régimen de alquiler, de conformidad con informe y dictamen de la Comisión Informativa.

**URGENCIAS.**

**30. Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**30.1.- Aprobar las Bases del "Concurso de Escaparates Huelva Ciudad Orgullosa".**

**APROBAR** las Bases del "Concurso de Escaparates Huelva Ciudad Orgullosa", al objeto de engalanar la ciudad con motivo del Día del Orgullo LGTBIQ+: 28 de junio.

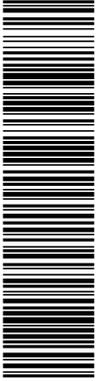
**30.2.- Aprobar memoria justificativa sin publicidad y pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad estando sujeto a regulación armonizada, del Suministro de Elementos para la Sustitución de Luminarias de Alumbrado Público en varias zonas de Huelva capital. Expte. 25/2023.**

**APROBAR** la memoria justificativa e iniciar el Expte. para la contratación del Suministro de Elementos para la Sustitución de Luminarias de Alumbrado Público en varias zonas de Huelva capital, con un presupuesto de licitación de 826.446,28 euros, más IVA de 173.553,72 euros, sumando un importe total de 1.000.000,00 euros, con fundamento en los informes emitidos.

**30.3.- Nombramiento de un Auxiliar Administrativo bajo la modalidad de nombramiento de interinidad por sustitución transitoria del titular.**

**NOMBRAR** a la candidata nº 60 de la Bolsa de Auxiliares Administrativo, bajo la modalidad de nombramiento de interinidad por sustitución transitoria del titular del Departamento de Patrimonio, mientras dure la situación de Incapacidad Temporal.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLÓN - JUNTA DE GOBIERNO 25-4-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>46532-BY32R-RPIRY</b> Fecha de emisión: <b>3 de Mayo de 2023 a las 8:45:41</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/05/2023 13:54



**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**31. Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).